RESOLUCIÓN Nº: 575 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2022 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO", ID N° 411.223, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Asunción, 18 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 31 de fecha 25 de febrero de 2022 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022".

La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 "Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT".

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1358/2022, de fecha 29 de septiembre de 2022, por importe de Gs. 68.083.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones ochenta y tres mil), correspondiente al PAC Nº 411.223.

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 318.286 de fecha 29 de septiembre de 2022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 09/2022 *"Contratación de Pólizas de Seguro"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 7 de octubre de 2022.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., FÉNIX SA. DE SEGUROS Y REASEGUROS.***

El Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 411223 dada en la ciudad de Asunción a las 09:38 hs. del día 24 de octubre de 2022 donde consta que las empresas: ***FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.*** y ***NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS***, han participado del procedimiento.

El Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas electrónica, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los a los 25 días del mes de octubre de 2022, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de la oferta de las empresas: ***FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.*** y ***NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 19 de fecha 14 de noviembre de 2022, correspondiente a la Contratación Directa Nº 09/2022 *"Contratación de pólizas de Seguro"*, en el cual se recomienda la adjudicación por lotes a las empresas: ***NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS; SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.***

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº: 575 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2022 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO", ID N° 411.223, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34° inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 *"Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, la Contratación Directa Nº 09/2022 "Contratación de Pólizas de Seguro", a las siguientes empresas concursantes:

Empresa	Lote Nº	Precio Total IVA Incluido
NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	1	35.800.000.-
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	2	6.019.585.-
Total Adjudicado		**41.819.585.-**

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto total de *Gs. 41.819.585 (Guaraníes cuarenta y un millones ochocientos diecinueve mil quinientos ochenta y cinco)* IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, objeto de gastos 264 "Primas y Gastos de Seguro".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la firma del Contrato respectivo con las empresas adjudicadas.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Ind. B. EDUARDO FELIPPO
Ministro
Presidente del CONACYT